



apremio con que comencé.

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento que firmaron los señores excepto D. Juan Lopez Ochoa que no sabe, o que yo el Sr. Certifico =

N.º. Seguidamente yo el Sr. hice saber a D. Benito Carrasco, Reg.º de este Ayuntamiento, que en todas las comisiones q. el mismo tenia puestas a su cargo, en su persona o que manifesto quedar enterado, y Certifico =

Ayuntam.º del 20.º de Julio. En la villa de Caravaca a veinte de Julio de mil ochocientos veinte y quatro reunidos en sus Salas Capitulares los señores que componen la Justicia Concejo y Regim.º a saber q. lo fuere a saber, el Sr. D. Juan Baut. Carrasco Reg.º de la V.º Jurisd.º. D.º Vicente Lopez Ochoa, D.º Juan Jose Perez y Lortado, D.º Antonio Paz Martin, D.º Jose